



DTCI

**202538500372431**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 08 de 2025

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMA

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500431232

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita “(...) *cruce calle 22 con Cra 96b. Carrilera. Ya se volvió impasable. Requiere repavimentar (...)*”, Amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, hace parte de la malla arterial de la ciudad, identificado con lis CIV 9005055; 9005056; 9002500 y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

1



DTCI

**202538500372431**

Información Pública

Al responder cite este número

transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención.

No obstante, lo anterior, le informamos que el segmento vial será considerado dentro del modelo de priorización para su posible preselección dentro de los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en ésta y las próximas vigencias acorde con la asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 08-04-2025 04:56:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: JULIO ALFONSO RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2